



MENDOZA, 21 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 1277/17 caratulado: "BELOT, *Damián Jesús s/Designación como Director de la Carrera de Artes del Espectáculo - FAD. D/01-02-17 al 31-12-17. Cargo: Profesor Titular (S), con el correspondiente adicional por carácter crítico de la función*".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge con motivo de la renuncia de la Mgter. Adriana Marcela MONTERO al cargo de Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo, efectuada mediante resolución N° 2/17-F.A.D.

Que a los fines de reestructurar la mencionada Dirección y la inminente necesidad de cubrir esas funciones, el Decano propuso la designación del Prof. Jesús Damián BELOT para ocupar ese lugar.

Que asimismo corresponde asignarle al Prof. BELOT un "Adicional por *Carácter Crítico de la Función*" conforme a las disposiciones de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Que a fs 2 la Dirección de Personal informa que se tramita por expediente CUDAP-CUY N° 1836/17 la baja, a partir del 1 de febrero de 2017, del Prof. BELOT en el cargo de Profesor Adjunto (S) con funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* y su correspondiente Adicional para el desempeño de tales funciones.

Lo informado por Secretaría Económico-Financiera.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 21 de febrero de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Prof. Jesús Damián BELOT (Legajo N° 19.987 - CUIL 20-11809116-8) en el cargo Profesor Titular con dedicación simple, interino, para cumplir funciones de Director de las Carreras de Artes del Espectáculo, desde el UNO (1) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Asignar un "**Adicional por Carácter Crítico de la Función**" al Prof. Jesús Damián BELOT (Legajo N° 19.987 - CUIL 20-11809116-8) por un monto mensual de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1150) desde el UNO (1) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2017, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, con el que desempeñará las funciones de Director de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

Resol. N° 2

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Fec. Unj. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código cargo	810	Profesor Titular con dedicación simple

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con las declaraciones juradas de cargos agregada a fs. 4 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 2 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **2**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO